

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE PLANEACION DE GESTION INSTITUCIONAL**

CONCEPTO DE VIABILIDAD

1. NOMBRE DEL PROYECTO: Fortalecimiento de la gestión del riesgo de la morbilidad a causa de enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes en los cursos de vida vigencia 2026 Municipio Pasto
2. NUMERO DE RADICACION: 202500000036774
3. COSTO TOTAL: 2.309.473.874,93

4. RESPECTO A LA IDENTIFICACION, PREPARACION Y EVALUACION DEL PROYECTO

4.1. EL PROBLEMA ESTA BIEN DEFINIDO	SI ☒	NO ☐
4.2. LA ALTERNATIVA SELECCIONADA SOLUCIONA EL PROBLEMA DEFINIDO	SI ☒	NO ☐
4.3. LOS COSTOS ESTIMADOS SON RAZONABLES	SI ☒	NO ☐
4.4. ES FUNCION DE LA ENTIDAD RESPONSABLE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA	SI ☒	NO ☐
4.5. LA FICHA ESTA CORRECTAMENTE DILIGENCIADA	SI ☒	NO ☐
4.6. EL PROYECTO ES CONSISTENTE CON LOS PLANES, POLITICAS Y PROGRAMAS DEL DESARROLLO SECTORIAL	SI ☒	NO ☐
4.7. FICHA DE PROYECTO COHERENTE CON MGA-WEB	SI ☒	NO ☐
4.8. EL PROYECTO ES VIABLE	SI ☒	NO ☐

5. CONCEPTO Y OBSERVACIONES

Los objetivos específicos, productos y metas de producto, se encuentran registradas en Plan de Acción, documento técnico y formato de cronograma del proyecto (pe_f_020). Revisó: Rosa Ordoñez. PRIMER AJUSTE: Se redistribuye el presupuesto sin afectar el valor total del proyecto de acuerdo con Resolución COMFIS No.013 de 29/Enero/2026 y se ajustan actividades internas. Rev. Aldé Castro. 09/02/2026. Los objetivos específicos, productos y metas de producto, se encuentran registradas en Plan de Acción, documento técnico y formato de cronograma del proyecto (pe_f_020). Revisó: Rosa Ordoñez. SEGUNDO AJUSTE: Se realiza un ajuste con tramite presupuestal, incrementando el valor total del proyecto, ajustando sus actividades internas y redistribución presupuestal conforme al decreto 0086 del 22 de mayo del 2026. Rev. Rosa Ordoñez. 11/06/2026. Se realiza tramite de reducción según 016 del 16 de Julio del 2026, se modifican actividades internas y redistribución presupuestal. Rev. Jonny Montenegro. 04/08/2026.

6. INFORMACION PLAN DE ACCION Y PRESUPUESTO

6.1. DIMENSION: SOCIAL

6.2. PROGRAMA: TEMÁTICA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD

7. PERSONA RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

7.1. NOMBRE: DANIANA MARITZA DE LA CRUZ

7.2. CARGO: Secretario (a)

7.3. DEPENDENCIA: Secretaria de Salud

8. OBSERVACION EL CONCEPTO DE VIABILIDAD NO CONSTITUYE AUTORIZACION PARA LA EJECUCION Y/O CONTRATACION TOTAL O PARCIAL DEL PROYECTO. SU CONTRATACION DEBE ESTAR PRECEDIDA DE ESTUDIOS, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DEMAS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO, TECNICO, ECONOMICO, FINANCIERO, PRESUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL NECESARIOS. EL CONCEPTO DE VIABILIDAD EN NINGUN CASO SE REFIERE A LA CALIDAD Y VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, LOS CUALES SON DE RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO DE CONTRATACION.

9. FUNCIONARIO RESPONSABLE

FUNCIONARIO: LUCELLY ROSERO FUENMAYOR

CARGO: Asesor Banco de Proyectos

DEPENDENCIA: Oficina de Planeacion de Gestion Institucional

FECHA DE RADICACIÓN DEL PROYECTO: 2025-11-18

Firma

